

13. Cada artesano podrá participar con una pieza; cuando varios elementos constituyan un conjunto como es el caso de un juego de ajedrez o una vajilla, se considera una sola obra.

14. Las obras presentadas serán inscritas bajo el nombre de quien realizó la pieza, independiente del título de la obra.

15. El evento se realizará del 17 al 19 de noviembre en la explanada del kiosco del Paseo Álvaro Obregón (malecón), ubicado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, de 10:00 a 21:00 horas.

16. **La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de las bases por parte de los participantes.**

17. **El fallo del jurado calificador será inapelable.**

18. **Resultados y Entrega de Premios:**

Los resultados serán dados a conocer públicamente en la ceremonia de clausura el día 19 de noviembre de 2023 a las 18:00 horas.

19. **Restricciones.**

Podrán participar simultáneamente en otras convocatorias donde el Instituto Sudcaliforniano de Cultura tenga colaboración, siempre y cuando se manifieste en la hoja de registro y solo podrá obtenerse un beneficio a la vez. Deberán abstenerse de participar quienes se encuentren en las situaciones siguientes:

A. Activos en algún otro concurso, programa o proyecto artístico-cultural, financiado u operado por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

B. Quienes tengan algún adeudo o incumplimiento de proyectos o convocatorias artístico-culturales con el Instituto Sudcaliforniano de Cultura o en coordinación con el sector cultura en los ámbitos federal y municipal.

C. Servidores públicos en cualquier ámbito de Gobierno (municipal, estatal o federal) del sector cultura, de cualquier mando, o prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes enunciados.

D. Exfuncionarios de Gobierno federal, estatal o municipal en el sector cultura que no hayan cumplido 12 meses de haberse separado del cargo.

E. Aquellos que se encuentren impedidos por normativa o contrato, ley o mandato judicial. La presente restricción persistirá, incluso, para el caso de que la postulación resulte seleccionada (publicada) y se suscriba el respectivo convenio.

20. **Entrega de recursos:**

El Instituto Sudcaliforniano de Cultura, tiene un margen de 40 días hábiles a partir de la ceremonia de premiación para entregar el recurso económico, estímulo o premio.

21. El jurado estará conformado por artesanos de reconocida trayectoria en el estado.

22. Los nombres de los miembros del jurado se darán a conocer el día de lectura del fallo.

23. Se darán menciones honoríficas a piezas participantes, si los miembros del jurado así lo consideran, y reconocimientos de participación a los artesanos.

24. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y el comité organizador.

25. Es entera responsabilidad del participante entregar los documentos tal como son solicitados en la convocatoria, si hiciera falta alguno no se considerará inscrito hasta completar todos en tiempo y forma.

26. La inscripción de piezas queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 16:00 horas del día viernes 20 de octubre del 2023.

IMPORTANTE

Los derechos de autor producidos para esta convocatoria, son exclusivos del artista y podrá hacer uso de ellos cuando así lo decida. Esta convocatoria de apoyo al trabajo de artesanos sudcalifornianos es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de las actividades culturales derivadas del desarrollo de piezas artesanales premiadas por esta convocatoria con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Mayores informes al teléfono (612) 122 3113 Correo subdgeneral@gmail.com

